

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 000357 22.01.18.

VISTOS: El DFL. N ° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988 y la Resolución N ° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el pago de la factura exenta N° 1827 de fecha 21 de noviembre de 2017, emitida por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, Hospital Barros Luco Trudeau, Rut. 61.608.101-2, por la suma de \$ 2.049.695.- (dos millones cuarenta y nueve mil, seiscientos noventa y cinco pesos), correspondiente a consumo de agua, alcantarillado, energía eléctrica, derecho de uso terminal de residuos para retiro y disposición de la basura, según Resolución Exenta N° 2424 del 23 de marzo de 2015 de la Subdirección Administrativa de Recursos Físicos del Hospital Barros Luco Trudeau.

2. El gasto de \$ 2.049.695.- (dos millones cuarenta y nueve mil, seiscientos noventa y cinco pesos), será imputado al Centro de Costo 83, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Prof. Dr. Humberto Guajardo Sainz, Decano Facultad de Ciencias Médicas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/GRL/sjo

1-Facultad de Ciencias Médicas
1-Oficina de Partes Central
1-Archivo Central.
1-Dirección de Administración y Finanzas